

No. Folio: 5205770810



Número de Cliente: 2782548
Ejecutivo de cuenta: ALEJANDRO BARROSO VELAZQUEZ
Sucursal: gro
Blvd. Bernardo Quintana 138 Esq. Tabaqueros, Los Arcos Queretaro, Q
CP: 76050

ALECSA CELAYA S. DE R.L. DE C.V.
AV. CONSTITUYENTES 50 OTE.L
Colonia Centro
CP: 76000
RFC: ACE050912GZ9
CURP:

CONSTANCIA DE RECAUDACION MENSUAL POR DEPOSITOS EN EFECTIVO

Octubre de 2013
Del 1 de Octubre del 2013 al 31 de Octubre del 2013

Resumen del mes

Monto excedente (1)	29,735.00
IDE Determinado (2)	892.00
IDE Pendiente periodos anteriores (4)	0.00
TOTAL IDE	892.00
IDE Recaudado (3)	892.00
IDE NO Recaudado	0.00

Acumulado anual (2013) Incluye este periodo

Monto excedente (1)	218,385.00
IDE Determinado (2)	6,552.00
IDE Remanente (5)	5,660.00
+IDE Recaudado (3)	892.00
TOTAL IDE	6,552.00
IDE Pendiente Acumulado (8)	0.00

IDE Determinado acumulado por mes

Depósitos en efectivo realizados durante el mes, si esta cantidad supera los 15 mil pesos o su equivalente en dólares al monto excedente se le aplicara el IDE.

Fecha	No. Cuenta/Tarjeta de Crédito	Producto	Sub	Depósito en efectivo (7)	Tipo de Cambio (6)
31oct2013	2782548	Clásica	1	44,735.34	N/A

IDE Determinado por evento

Apertura de inversiones con depósitos en efectivo superiores a 15 mil pesos o su equivalente en dólares

Fecha	No. Cuenta/Tarjeta de Crédito	Producto	Sub	Depósito en efectivo (7)	Tipo de Cambio (6)
-	-	-	-	-	-

Total Depósito en Efectivo que genere IDE(acumulado) 44,735.34
Total Monto Excedente(acumulado) 29,735.00
Total IDE Determinado 892.00

IDE Recaudado

Fecha	No. Cuenta/Tarjeta de Crédito	Producto	Sub	IDE Recaudado	Tipo de Cambio (6)
31oct2013	2782548	Clásica	1	892.00	N/A

T IDE Recaudado 892.00

IDE. Impuesto a los Depósitos en Efectivo.

- 1.- Monto excedente.- Importe de los depósitos en efectivo que causan el impuesto.
- 2.- IDE determinado.- Monto del impuesto determinado (3% del excedente del mes)
- 3.- IDE recaudado.- Se refiere al monto del impuesto recaudado en el periodo fiscal
- 4.- IDE pendiente.- Monto del impuesto pendiente a recaudar de meses anteriores y que no fue recaudado por falta de recursos
- 5.- IDE remanente.- Monto del remanente recaudado de periodos anteriores.
- 6.- Tipo de cambio.- Tipo de cambio en caso de depósitos en moneda extranjera.
- 7.- Depósitos en efectivo.- Para el cálculo del IDE se pueden considerar los depósitos en efectivo destinados al pago de créditos.
- 8.- IDE pendiente acumulado.- Monto del impuesto pendiente a recaudar acumulado que incluye el mes actual.